

ACUERDO No-18

Popayán, 3 de Diciembre de 2024

“Por medio del cual se reglamenta el Calendario Académico del primer semestre del año 2025 de la Universidad Cooperativa de Colombia Campus Popayán para los Programas de Pregrado”

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico de la Universidad Cooperativa de Colombia Campus Popayán, en uso de sus atribuciones legales y en especial la conferida por el Acuerdo Superior N° 381 del 14 de agosto de 2018 Reglamento Académico Estudiantil para los programas de Pregrado Capítulo V Artículos 35.

Que la Resolución Rectoral No. 94 del 27 de Agosto de 2024, por medio de la cual se establece el Calendario Académico para el año 2025.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Que el Calendario Académico para el primer semestre del año 2025, es el siguiente:

Actividad	Fecha inicial			Fecha final		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Planeación de inicio y terminación de clase						
Fechas de Inicio y Terminación de clase	3	02	2025	31	05	2025
Periodo ordinario Inscripción, Selección y Admisión (fechas por resolución)						
Inscripciones (Nuevos, Reingresos, Transferencias Internas, Transferencias Externas, Reingresos Cambio de Programa)	Inscripciones ordinarias: 2 de septiembre de 2024 al 2 de febrero de 2025					
Admisión	Permanente					
Programación Administrativa y Académica						
Inducción	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Inducción estudiantes nuevos	27	01	2025	31	01	2025
Inducción docentes TC y catedra	31 de enero de 2025					

Actividad	Fecha inicial			Fecha final		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Matricula Académica (fechas por resolución)						
Inscripción de clases estudiantes (nuevos) –Administrativa	9	12	2024	7	2	2025
Inscripción de clases estudiantes (regulares) –Autoservicio	9	12	2024	7	2	2025
Aplicación de pruebas de competencias genéricas y transversales para estudiantes (ID1,3,5,7,9)	N/A					
Fecha Límite Bajas de Cursos	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Bajas de cursos o cancelación de Semestre sin que afecte el rendimiento académico	3	02	2025	23	05	2025
Validaciones	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Solicitud, presentación y pago de Validaciones	Permanente					
Cursos vacacionales	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Inscripción cursos vacacionales	26	05	2025	14	06	2025
Inicio y fin de cursos vacacionales	16	06	2025	31	06	2025
Contabilización cursos vacacionales				31	06	2025
Cerrar ciclo lectivo o periodo académico	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Crear y aprobar listas	26	05	2025	5	06	2025
Registro de notas en OPS	26	05	2025	5	06	2025
Contabilizar listas				6	06	2025
Cierre de situación académica				6	06	2025
Juramento de prácticas	Día	Mes		Año		
Facultad de psicología, derecho y contaduría	21 de Febrero 2025					
Evaluación docente	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Evaluación docente, por parte de los estudiantes	1	05	2025	31	05	2025

ARTICULO TERCERO: La matrícula en nuestra Institución debe ser ejecutada personalmente por el estudiante, diligenciando y cumpliendo con todos los tramites preestablecidos en la normatividad de la Universidad Cooperativa de Colombia y demás reglamentaciones que para tal efecto expida el campus Popayán para su cabal cumplimiento, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 19 del Reglamento Estudiantil Nacional.

De conformidad al artículo 19 del Reglamento Estudiantil Nacional, el proceso de matrícula de la universidad se legaliza cumplidos totalmente los siguientes pasos:

- a) Pago de derechos pecuniarios por concepto de Matrícula.
- b) Selección, registro y verificación de los cursos inscritos en el sistema académico, por parte del estudiante.

Parágrafo 1: Si por alguna circunstancia, atribuible al estudiante, no se finaliza el proceso de inscripción de acuerdo con lo señalado en el literal b), se considera no matriculado.

Parágrafo 2: El procedimiento para la matrícula de los estudiantes podrá ser objeto de reglamentación mediante Resolución Rectoral.

Parágrafo 3: La persona que no ha cumplido con el proceso de matrícula en debida forma, no se le reconoce ningún tipo de derecho exigible respecto de la universidad.

ARTICULO CUARTO: PROHIBICION DE ASISTENTES: Para participar en actividades académicas es necesario tener la calidad de estudiante, realizar el proceso de matrícula en debida forma, no se reconoce la condición de persona asistente.

ARTÍCULO QUINTO: Fechas establecidas para realizar Grados Públicos año 2025:

Calendario Grados Campus Popayán Año 2025				
Grado	Fecha de Grado	Fecha Solicitud inicial	Pago Derecho Pecuniario (aplica para quienes realizaron auditoria en las fechas establecidas)	Fecha Aprobación Grados
PUBLICO 2025	25 abril de 2025	18 al 25 de febrero de 2025	14 al 20 de marzo de 2025	26 de marzo de 2025
	11 de julio de 2025	8 al 15 de mayo de 2025	4 al 10 de junio de 2025	13 de junio de 2025
	19 de septiembre de 2025	21 al 28 de julio de 2025	15 al 22 de agosto de 2025	27 de septiembre de 2025
	5 de diciembre de 2025	3 al 9 de diciembre de 2025	29 de octubre al 5 de noviembre de 2025	11 de noviembre de 2025

Nota: Las fechas de ceremonia de grado establecidas para el año 2025, pueden ser sujetas de modificación dependiendo de la disponibilidad del espacio donde se celebrarán los grados.

ARTÍCULO QUINTO: Fechas establecidas para realizar Grados Privados año 2025:

Calendario Grados Campus Popayán Año 2025				
Grado	Fecha de Grado	Fecha Solicitud inicial	Pago Derecho Pecuniario (aplica para quienes realizaron auditoria en las fechas establecidas)	Fecha Aprobación Grados
PRIVADO 2025	7 de Febrero de 2025	6 al 12 de Diciembre de 2024	15 al 20 de Enero de 2025	22 de Enero de 2025
	7 de Marzo de 2025	27 al 30 de Enero de 2025	10 al 13 de Febrero de 2025	17 de Febrero de 2025
	2 de Mayo de 2025	14 al 19 de Marzo de 2025	31 de Marzo al 3 de Abril de 2025	7 de Abril de 2025
	6 de Junio de 2025	24 al 29 de Abril de 2025	9 al 13 de Mayo de 2025	15 de Mayo de 2025
	1 de Agosto de 2025	19 al 25 de Junio de 2025	7 al 10 de Julio de 2025	14 de Julio de 2025
	3 de Octubre de 2025	25 al 28 de Agosto de 2025	8 al 11 de Septiembre de 2025	15 de Septiembre de 2025
	7 de Noviembre de 2025	25 al 30 de septiembre de 2025	9 al 15 de Octubre de 2025	17 de Octubre de 2025

Nota: los grados privados se realizan el primer viernes de cada mes a excepción, de los meses en que se realizan grados públicos.



PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán a los 3 (tres) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

LINA MARCELA ZAPATA GIL
Presidente Consejo Académico

KAREN VIVIANA ANTONIO MEDINA
Secretaria Consejo Académico